



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

conalep  
Colegio Nacional de Educación  
Profesional Técnica

01 OCT 2021

14:10 Pedro  
RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

No. de Oficio 11125/OIC/410/2021

Asunto: Se comunica resultado del seguimiento a las observaciones de la Auditoría No. 04-800/2021.

**LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO**

DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DEL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LAZARO CÁRDENAS,  
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.



Meteppec, Estado de México, a 30 de septiembre de 2021.

En relación con el seguimiento para la atención de las recomendaciones establecidas en las observaciones números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 determinadas en la auditoría número 04-800/2021, practicada a la Dirección de Vinculación Social del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a su cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021; así como "ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2", publicado en el referido medio oficial el 17 de agosto de 2021; le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Obs. No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en la integración y publicación del indicador "Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo" que forma parte de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E009 "Programa de Formación de Recursos Humanos Basados en Competencias", correspondiente al ejercicio 2020	Atendida
2	Diferencia en el Presupuesto Ejercido por la Dirección de Vinculación Social del CONALEP durante el ejercicio 2019.	Atendida
3	Presupuesto ejercido por la Dirección de Vinculación Social del CONALEP (DVS), no relacionado con la consecución de sus objetivos y metas establecidos en su Programa Anual de Trabajo durante el ejercicio 2019.	Atendida
4	Funciones sin evidencia documental que fueron ejecutadas y/o realizadas por parte del personal que integra la Estructura Orgánica de la Dirección de Vinculación Social, de conformidad con las establecidas en el Manual General de Organización del CONALEP.	Atendida





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

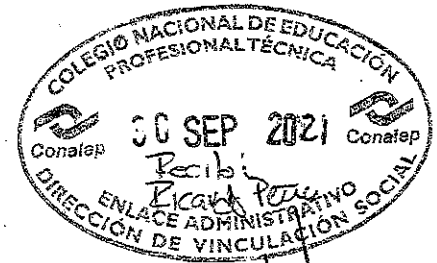
5	Falta de seguimiento y acciones de vinculación realizadas conforme a los Convenios de carácter Nacional con los que cuenta el CONALEP con el Sector productivo, público y social de los ejercicios 2019 y 2020.	Atendida
6	Deficiencias determinadas en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social respecto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo durante los ejercicios 2019 y 2020.	Atendida
7	Deficiencias en la aplicación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social respecto del Manual de la Calidad del Sistema CONALEP durante los ejercicios 2019 y 2020.	Atendida
8	Deficiencias en la publicación de documentos relativos al Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social del CONALEP de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante los ejercicios 2019 y 2020.	Atendida

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. P. RICARDO BARCENAS FLORES



c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.  
MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO. - Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP.  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

RBF/MAUL

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas. C.P. 52148, Metepec, Estado de México.  
Tel: (55) 54803766 y (722) 27108 00 Ext. 2040 Correo electrónico rbarcenas@conalep.edu.mx







**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Dirección de Vinculación Social del CONALEP

**Clave de Programa:** 800 "Al Desempeño"

Oficio No.11125/OIC/279/2021

Metepec, Estado de México, a 30 de junio de 2021.

**LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO.**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DEL**  
**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.**  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.



En relación con la Orden de Auditoría Número 04-800/2021, contenida en el oficio número 11125/OIC/141/2021 de fecha 23 de abril de 2021; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1; 37, fracción XIII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; artículos 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2021; se adjunta el informe de resultados de la auditoría practicada a la Dirección de Vinculación Social del CONALEP.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 8 cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas, dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1. Deficiencias en la integración y publicación del indicador "Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo" que forma parte de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E009 "Programa de Formación de Recursos Humanos Basados en Competencias", correspondiente al ejercicio 2020.**



**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Dirección de Vinculación Social del CONALEP

**Clave de Programa:** 800 "Al Desempeño"

2. **Diferencia en el Presupuesto Ejercido por la Dirección de Vinculación Social del CONALEP durante el ejercicio 2019.**
3. **Presupuesto ejercido por la Dirección de Vinculación Social del CONALEP (DVS), no relacionado con la consecución de sus objetivos y metas establecidos en su Programa Anual de Trabajo durante el ejercicio 2019.**
4. **Funciones sin evidencia documental que fueron ejecutadas y/o realizadas por parte del personal que integra la Estructura Orgánica de la Dirección de Vinculación Social, de conformidad con las establecidas en el Manual General de Organización del CONALEP.**
5. **Falta de seguimiento y acciones de vinculación realizadas conforme a los Convenios de carácter Nacional con los que cuenta el CONALEP con el Sector productivo, público y social de los ejercicios 2019 y 2020.**
6. **Deficiencias determinadas en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social respecto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo durante los ejercicios 2019 y 2020.**
7. **Deficiencias en la aplicación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social respecto del Manual de la Calidad del Sistema CONALEP durante los ejercicios 2019 y 2020.**
8. **Deficiencias en la publicación de documentos relativos al Manual de Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social del CONALEP de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante los ejercicios 2019 y 2020.**

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes y con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA (CONALEP)  
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 3 de 3  
No. de Auditoría: 04-800/2021

**Ente:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Sector:** Educación

**Unidad Auditada:** Dirección de Vinculación Social del CONALEP

**Clave de Programa:** 800 "Al Desempeño"

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. RICARDO BÁRCENAS FLORES



c.c.p. **DR. ENRIQUE KU HERRERA.** -Director General del CONALEP.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO.** -Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ.** -Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

**LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.** -Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

**MTRO. HUMBERTO LOREDO ROMO.** -Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el CONALEP.

RBF/OCD/jmm